Ministerio de Educación
Guatemala, C. A.

RESOLUCIÓN No. 1411

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, Guatemala, 27 JUL 2016.

ASUNTO: DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN SOLICITAN REPROGRAMACIÓN PARA MODIFICAR SUS ASIGNACIONES EN LOS ENTES RECEPTORES DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES, CORRESPONDIENTES A PROGRAMAS DE APOYO, POR LA CANTIDAD DE UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.1,863,371.00).----------

I) Se tiene a la vista para resolver las solicitudes de reprogramación de transferencias corrientes presentadas por las Direcciones Departamentales de Educación de Sacatepéquez, Santa Rosa, Sololá, Retalhuleu, Alta Verapaz, Jutiapa, Guatemala Sur y Guatemala Occidente, por la cantidad de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.1,863,371.00), con la finalidad de reprogramar los recursos en el código de entidad receptora de transferencias de cada Organización de Padres de Familia, legalmente constituida y que corresponden a los Programas de Gratuidad de la Educación, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Alimentación Escolar de los diferentes niveles educativos; asimismo el Dictamen de Transferencias Corrientes número 029 de fecha 26 de julio de 2016, emitido por la Dirección de Administración Financiera -DAFI- del Ministerio de Educación; **CITA DE LEYES:** Decretos del Congreso de la República de Guatemala números 114-97, Ley del Organismo Ejecutivo, artículo 27, literales a) y m), 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Artículo 32 Bis y Acuerdo Gubernativo número 300-2015, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2016, artículo 8; **POR TANTO:** Este Despacho Ministerial, con base a lo que establecen las Leyes y Acuerdos citados; **RESUELVE**: **PRIMERO:** Aprobar la reprogramación del grupo de gasto 400 "Transferencias corrientes" del renglón 435 "Transferencias a otras instituciones sin fines de lucro" por la cantidad de UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN QUETZALES EXACTOS (Q.1,863,371.00), a cargo de las dependencias que se detallan a continuación:----------

DEPENDENCIA	MONTO (Q.)
TOTAL	**1,863,371.00**
Dirección Departamental de Educación de Sacatepéquez	121,093.00
Dirección Departamental de Educación de Santa Rosa	95,420.00
Dirección Departamental de Educación de Sololá	193,413.00
Dirección Departamental de Educación de Retalhuleu	597,240.00
Dirección Departamental de Educación de Alta Verapaz	319,851.00
Dirección Departamental de Educación Jutiapa	12,925.00
Dirección Departamental de Educación Guatemala Sur	3,765.00
Dirección Departamental de Educación Guatemala Occidente	519,664.00

MINISTERIO DE EDUCACIÓN · MINISTRO DE EDUCACIÓN · Guatemala, C. A.

1411

27 JUL 2016

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

Con el propósito de reprogramar las asignaciones en los diferentes entes receptores de los Programas de Gratuidad de la Educación, Útiles Escolares, Valija Didáctica y Alimentación Escolar, contenida en los comprobantes forma RP números 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632 y 633, que forman parte de la presente resolución y que se detallan a continuación:----------

NÚMERO DE COMPROBANTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBTOTAL	TOTAL (Q.)
TOTAL			**1,863,371.00**
610	21		111,101.00
611	21		26,040.00
612	21		71,610.00
613	11		111,100.00
614	11		220.00
615	21		359,204.00
616	11	35,760.00	
616	21	124,480.00	160,240.00
617	11	690.00	
617	21	44,400.00	45,090.00
618	11		680.00
619	21		13,059.00
620	21		530,000.00
621	21		41,220.00
622	21		26,020.00
623	21		19,803.00
624	21		23,631.00
625	11	1,270.00	
625	21	17,560.00	18,830.00
626	21		12,925.00

MINISTERIO DE EDUCACION - MINISTRO DE EDUCACION - Guatemala, C. A.

1411

27 JUL 2016

Ministerio de Educación

Guatemala, C. A.

NÚMERO DE COMPROBANTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	SUBTOTAL	TOTAL (Q.)
627	11		1,050.00
628	21		142,068.00
629	21		42,375.00
630	21		7,920.00
631	11	1,160.00	
631	21	2,605.00	3,765.00
632	21		60,800.00
633	11		34,620.00

Los recursos objeto de esta reprogramación corresponden a las fuentes de financiamiento 11 "Ingresos corrientes" por la cantidad de Q.186,550.00 y 21 "Ingresos tributarios IVA Paz" por el monto de Q.1,676,821.00, para un total de Q.1,863,371.00; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Administración Financiera -DAFI- de este Ministerio, para que proceda a aprobar en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes; **TERCERO:** Para los controles respectivos, **NOTIFÍQUESE** a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, acompañando los comprobantes de reprogramación de transferencias corrientes, debidamente firmados y sellados, así como, al Congreso de la República de Guatemala y a la Contraloría General de Cuentas, e infórmese a las Direcciones Departamentales de Educación de Sacatepéquez, Santa Rosa, Sololá, Retalhuleu, Alta Verapaz, Jutiapa, Guatemala Sur y Guatemala Occidente, para su conocimiento y efectos procedentes.---------

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - MINISTRO DE EDUCACIÓN - Guatemala, C. A.

OSCAR HUGO LÓPEZ RIVAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN

MARÍA EUGENIA BARRIOS ROBLES DE MEJÍA
VICEMINISTRA DE EDUCACIÓN

MINISTERIO DE EDUCACIÓN - VICEDESPACHO ADMINISTRATIVO - GUATEMALA, C.A.

OHLR/MEBRDM/JDCV/BPVR/LFPM/mp/alcp